Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2022- 036413 GRULO - DENAR

San Andrés de Tumaco, 25 de abril de 2022

Coronel JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
Ciudad

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato **No. 94-8-10007-22**
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL _X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/04/2022**	**Hasta**	**05/04/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2022-010411-MEPAS del 28/02/2022, el señor (a) Coronel, JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Intendente Jefe EDUARDO MAURICIO LEGARDA BUCHELI, Responsable Activos Fijos DENAR
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 001**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 04/03/2022 y el 31/03/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-031247-DENAR del 07/04/2022

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-8-10007-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina para el departamento de Policía Nariño, Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, distrito especial de Policía Tumaco y colegio nuestra señora de las lajas
Contratista	PRECISIÓN BIOMÉDICA S.A.S

Rdo por: PT Cristh Castillo
Fecha: 25/04/22

Escaneado con CamScanner

Representante legal	MARÍA FERNANDA ACOSTA MORA
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor del contrato $88.500.000,00 asignado al Departamento de Policía Nariño $40.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Valor del contrato $88.500.000,00 asignado al Distrito Tumaco $7.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	04/03/2022 al 25/04/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04/03/2022 Prorroga 1 26/03/2022 al 25/04/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	25/04/2022 Prorroga 1 26/03/2022 al 25/04/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	Mediante comunicado oficial GS-2022-014490-MEPAS, se solicitó modificar el ITEM 17 (MARCADOR RESALTADOR).
Prorrogas	Mediante comunicado oficial GS-2022-014490-MEPAS, se solicitó extender el plazo de ejecución del contrato de Suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina para el departamento de Policía Nariño, Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, distrito especial de Policía Tumaco y colegio nuestra señora de las lajas, prorrogando hasta el 25/04/2022, teniendo en cuenta las estipulaciones del contrato y los requerimientos del supervisor.
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante acta No 006 del 24/04/2022 se realizaron actividades del contrato, dejando como antecedente el acta mencionada anteriormente.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Pegante, Colbon por 250 gramos	SI	cumple
Caja por 12 unidades Bolígrafos retractiles (Tinta Negra)	SI	cumple
Grapadora, cosedora con capacidad máxima de 200 grapas, con profundidad de entrada horizontal en el papel de 0-300 mm, con capacidad de cosido para máximo 50 hojas.	SI	cumple
Perforadora 2 huecos, Metálica capacidad de 20 hojas a la vez, y distancia entre huecos de 8 cm.	SI	cumple
Caja por 12 unidades Lápiz Mirado Numero 2	SI	cumple
Resma de Papel Tamaño Carta	SI	cumple
Resma de Papel Tamaño Oficio	SI	cumple

Escaneado con CamScanner

Carpetas 4 Aletas, Color Blanco en cartulina blanca, tipo Propalcote	SI	cumple
Carpeta 2 Aletas, Color Café	SI	cumple
Libro de actas 200 Folios, pasta dura rayado Tamaño Oficio	SI	cumple
Libro de actas 400 Folios, pasta dura rayado Tamaño Oficio	SI	cumple
Tijera escolar Punta Roma	SI	cumple
Cinta de Enmascarar 12X40 Mts	SI	cumple
Marcador Borrable para Tablero	SI	cumple
Caja de Clips de colores por 100 piezas	SI	cumple
Marcador permanente fino, diferentes colores tinta, resistente al agua de rápido secado que no se decolora, marcador de pintura a base de aceite, de punta fina,	SI	cumple
Caja de 12 piezas Marcador Resaltador	SI	cumple
Cinta de Empaque 200 Metros	SI	cumple
Papel Kimberly tamaño carta diferentes colores	SI	cumple
Tabla planillera, tamaño oficio acrílica para escribir con Pinza, soporte porta papel.	SI	cumple
Papel Celofán Transparente 70*100 Cm	SI	cumple
Caja por 24 unidades tajalápiz Metálico	SI	cumple
Caja por 24 unidades Borrador de Nata	SI	cumple
Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos (Caja para Archivo Central referencia X-200) tipo nevera reglamentaria	SI	cumple
CD formato DVD	SI	cumple
Almohadilla de sellos de caucho, Secado rápido. Moderno estuche plástico resistente y duradero, Filtro de gran capacidad para retener y conservar la tinta, Resistente a los impactos	SI	cumple
Tinta para almohadilla de sellos de caucho por 30 cm^3, secado rápido y buena solidez a la luz, excelente penetración sobre el papel.	SI	cumple
Notas banderitas adhesivas neón por 125 unidades, 5 colores tipo flecha, 42x12mm.	SI	cumple
Bisturí cortador riel metálico	SI	cumple
Portaminas 0,7 mm caja por 12 unidades	SI	cumple
Caja de 12 estuches con 12 puntillas cada estuche de minas 0,7 mm	SI	cumple
Caja por 5000 unidades grapas estándar galvanizada.	SI	cumple
Kit de 12 unidades esferos con tinta de gel.	SI	cumple

- **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
CAPACIDAD OPERATIVA: Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***	SI	cumple
TRANSPORTE: Los elementos contratados, serán entregados sin costo alguno por concepto de transporte, seguros y embalajes **SIN COSTO ADICIONAL**, en el Almacén de Intendencia de la Policía MEPAS, ubicado en la estación sur, carrera 4 No. 18-131 Barrio los Elíseos de la ciudad San Juan de Pasto (Nariño), en días hábiles horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, tal y como se solicitan el presente anexo, correctamente empacados para garantizar que permanezcan en perfecto estado, previa coordinación del Supervisor del contrato.	SI	cumple
GARANTÍA El contratista deberá certificar y garantizar la calidad de los materiales por un término de seis (6) meses que ofrece por defectos de fabricación. ***(ANEXAR POR ESCRITO CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).***	SI	cumple
GARANTÍA DE REPOSICIÓN: El contratista deberá **certificar por escrito** que repondrá en un tiempo máximo de 10 (diez) días hábiles, aquellos bienes que no correspondan a lo solicitado por la Institución; igualmente aquellos elementos que no sean nuevos, con defectos de fábrica o deformaciones físicas no acordes a la calidad exigida, sin costo alguno para la Policía Nacional. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***	SI	cumple
EXPERIENCIA PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo tres (03) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: Nombre o razón social del contratante.	SI	cumple

Escaneado con CamScanner

Nombre o razón social del contratista. Descripción de Ítem Contratado Fecha del contrato. Valor del contrato Certificación suscrita por quien la expide Dirección y número telefónico del contratante Debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, NIT, Dirección y Teléfono.		
El futuro contratista deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN como requisito para el pago de los bienes o servicios contratados conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05/03/2020 y resolución No 00042 del 05/05/2020 DIAN y la directiva presidencial No 009 de 2020.	si	cumple
CUMPLIMIENTO DECRETO 1072 DE 2015 y DECRETO 1111 DE 2017: El futuro contratista acreditara que tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	si	cumple
El futuro contratista deberá cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	si	cumple
El futuro contratista **certificará** que asume toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de San Juan de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa	si	cumple
El futuro contratista se compromete a entregar los bienes, de acuerdo a cantidades solicitadas, dentro de los 15 días siguientes a la solicitud realizada por los supervisores del contrato, tal como se solicitan en las condiciones técnicas mínimas y de obligatorio cumplimiento lo cual será dentro del plazo de ejecución del contrato.	si	cumple
El contratista deberá comprometerse que asume y cumple con todos los impuestos nacionales, departamentales y/o municipales reglamentados para su actividad comercial, estableciendo por ende que cualquier impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.	SI	cumple
CERTIFICADO QUE CUMPLE CON LAS NORMAS AMBIENTALES. Con base a la normatividad ambiental legal vigente para la República de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), comprometiéndose a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio. Disposición final de bienes post consumo. El futuro contratista deberá cumplir con lo estipulado en el decreto 4741 de 2005.	si	cumple
El futuro contratista debe mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	si	cumple
El futuro contratista deberá realizar asesoría al personal de supervisores después de formalizar el contrato, en cuanto a los posibles riesgos a la salud, equipos y materiales que se puedan presentar al manipular los los productos de papelería, útiles de escritorio y oficina.	si	cumple
Anexar certificación Con base a la normatividad ambiental vigente para la República de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), la empresa oferente se compromete a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso de: • Manejo de residuos sólidos, líquidos, peligrosos etc. • Sujeción a la legislación ambiental en materia del post-consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional de Colombia, los cuales se puedan considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final de manera adecuada (Nota No.8 Resolución 04280 de 2013). • El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.	si	cumple
CAPACIDAD OPERATIVA: Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente	si	

Escaneado con CamScanner

estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***		cumple
TRANSPORTE: Los elementos contratados, serán entregados sin costo alguno por concepto de transporte, seguros y embalajes **SIN COSTO ADICIONAL**, en el Almacén de Intendencia de la Policía MEPAS, ubicado en la estación sur, carrera 4 No. 18-131 Barrio los Elíseos de la ciudad San Juan de Pasto (Nariño), en días hábiles horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, tal y como se solicitan el presente anexo, correctamente empacados para garantizar que permanezcan en perfecto estado, previa coordinación del Supervisor del contrato.	si	cumple

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (52) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución. cabe resaltar que el proceso de contratación finalizó el 05 de abril, toda vez que en dicha fecha se realiza la entrega total o final a satisfacción del suministro de papelería para el Departamento de Policía Nariño.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS: (LA INFORMACION QUE SE ENCUENTRA DESPUES DE AQUI DEBE SACARLA DE LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO)

Los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica y certificación del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato de la prestación del servicio y/o entrega del bien y los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007.

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- Factura electrónica o documento equivalente presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
- El oferente o proveedor deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.
- Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$40.000.000,00	0%
Valor total de las entregas	$40.000.000,00	100%
Valor total facturado	$40.000.000,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$40.000.000,00	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	0	0%

Escaneado con CamScanner

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$40.000.000,00	22/04/2022	$40.000.000,00	FE-3385			

NOTA: Se deja constancia que la factura quedo por valor de $40.000.003,34 pero se realizo una nota crédito NC-72 con el fin de poder ejecutar al 100% el contrato.

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

Se anexa entrada realizada por el almacen de intendencia de la Policia Metropolitana de San Juan de Pasto la cual cumple de acuerdo a lo recibido por el contratista

5. RECOMENDACIONES

Es necesario seguir ejecutando esta clase de contratos, ya que gracias a este servicio se vela por el bienestar y la seguridad laboral del personal que labora en las diferentes instalaciones del distrito especial de policía Tumaco.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Intendente Jefe EDUARDO MAURICIO LEGARDA BUCHELI
Responsable Activos Fijos DENAR
Supervisor Contrato No. 94-8-10807-22
Correo electrónico: eduardo.legarda@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3136584868

Escaneado con CamScanner

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 25 de abril de 2022
Unidad:	Departamento de Policía Nariño
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	94-8-10007-22
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	PRECISIÓN BIOMÉDICA S.A.S
NIT del contratista:	900.643.642-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina para el departamento de Policía Nariño, Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, distrito especial de Policía Tumaco y colegio nuestra señora de las lajas.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$88.500.000,00 asignado al DENAR $40.000.000.00
Plazo de ejecución:	04/03/2022 al 25/03/2022 Prorroga 1 26/03/2022 al 25/04/2022
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Pasto – Nariño
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del	Intendente Jefe EDUARDO MAURICIO LEGARDA BUCHELI Responsable Activos DENAR

Escaneado con CamScanner

contrato y cargo que desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	Del: **01/04/2022** al **05/04/2022**
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DENAR	10	Suministro de papelería	$40.000.003,34	$40.000.003,34	$3,34	$40.000.000,00

Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes No 006 de 24/04/2022, se verifico que la misma cumpla con lo establecido y se publicó en la página del SECOP II.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE-3385	22/04/2022	$40.000.003,34	N/A	$40.000.003,34
NC-72	22/04/2022	N/A	$3,34	N/A
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$40.000.000,00**	$3,34	**$40.000.000,00**

Se deja constancia que la factura quedo por valor de $40.000.003,34 pero se realizo una nota crédito NC-72 con el fin de poder ejecutar al 100% el contrato.

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El servicio fue oportuno y en un tiempo estipulado, cumpliendo con la calidad del servicio dentro del plazo establecido, cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones en el contrato "suministro de papelería Suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina para el departamento de Policía Nariño, Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, distrito especial de Policía Tumaco y colegio nuestra señora de las lajas" avala el pago factura electrónica de venta FE-3385 de fecha 05 de abril de 2022 por valor de $7.000.000,00.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Pegante, Colbon por 250 gramos	SI	cumple

Escaneado con CamScanner

Caja por 12 unidades Bolígrafos retractiles (Tinta Negra)	SI	cumple
Grapadora, cosedora con capacidad máxima de 200 grapas, con profundidad de entrada horizontal en el papel de 0-300 mm, con capacidad de cosido para máximo 50 hojas.	SI	cumple
Perforadora 2 huecos, Metálica capacidad de 20 hojas a la vez, y distancia entre huecos de 8 cm.	SI	cumple
Caja por 12 unidades Lápiz Mirado Numero 2	SI	cumple
Resma de Papel Tamaño Carta	SI	cumple
Resma de Papel Tamaño Oficio	SI	cumple
Carpetas 4 Aletas, Color Blanco en cartulina blanca, tipo Propalcote	SI	cumple
Carpeta 2 Aletas, Color Café	SI	cumple
Libro de actas 200 Folios, pasta dura rayado Tamaño Oficio	SI	cumple
Libro de actas 400 Folios, pasta dura rayado Tamaño Oficio	SI	cumple
Tijera escolar Punta Roma	SI	cumple
Cinta de Enmascarar 12X40 Mts	SI	cumple
Marcador Borrable para Tablero	SI	cumple
Caja de Clips de colores por 100 piezas	SI	cumple
Marcador permanente fino, diferentes colores tinta, resistente al agua de rápido secado que no se decolora, marcador de pintura a base de aceite, de punta fina,	SI	cumple
Caja de 12 piezas Marcador Resaltador	SI	cumple
Cinta de Empaque 200 Metros	SI	cumple
Papel Kimberly tamaño carta diferentes colores	SI	cumple
Tabla planillera, tamaño oficio acrílica para escribir con Pinza, soporte porta papel.	SI	cumple
Papel Celofán Transparente 70*100 Cm	SI	cumple
Caja por 24 unidades tajalápiz Metálico	SI	cumple
Caja por 24 unidades Borrador de Nata	SI	cumple
Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos (Caja para Archivo Central referencia X-200) tipo nevera reglamentaria	SI	cumple
CD formato DVD	SI	cumple
Almohadilla de sellos de caucho, Secado rápido. Moderno estuche plástico resistente y duradero, Filtro de gran capacidad para retener y conservar la tinta, Resistente a los impactos	SI	cumple

Escaneado con CamScanner

Tinta para almohadilla de sellos de caucho por 30 cm³, secado rápido y buena solidez a la luz, excelente penetración sobre el papel.	SI	cumple
Notas banderitas adhesivas neón por 125 unidades, 5 colores tipo flecha, 42x12mm.	SI	cumple
Bisturí cortador riel metálico	SI	cumple
Portaminas 0,7 mm caja por 12 unidades	SI	cumple
Caja de 12 estuches con 12 puntillas cada estuche de minas 0,7 mm	SI	cumple
Caja por 5000 unidades grapas estándar galvanizada.	SI	cumple
Kit de 12 unidades esferos con tinta de gel.	SI	cumple

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
CAPACIDAD OPERATIVA: Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***	SI	cumple
TRANSPORTE: Los elementos contratados, serán entregados sin costo alguno por concepto de transporte, seguros y embalajes **SIN COSTO ADICIONAL**, en el Almacén de Intendencia de la Policía MEPAS, ubicado en la estación sur, carrera 4 No. 18-131 Barrio los Elíseos de la ciudad San Juan de Pasto (Nariño), en días hábiles horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, tal y como se solicitan el presente anexo, correctamente empacados para garantizar que permanezcan en perfecto estado, previa coordinación del Supervisor del contrato.	SI	cumple
GARANTÍA El contratista deberá certificar y garantizar la calidad de los materiales por un término de seis (6) meses que ofrece por defectos de fabricación. ***(ANEXAR POR ESCRITO CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).***	SI	cumple
GARANTÍA DE REPOSICIÓN: El contratista deberá **certificar por escrito** que repondrá en un tiempo máximo de 10 (diez) días hábiles, aquellos bienes que no correspondan a lo solicitado por la Institución; igualmente aquellos elementos que no sean nuevos, con defectos de fábrica o deformaciones físicas no acordes a la calidad exigida, sin costo alguno para la Policía Nacional. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***	SI	cumple

Escaneado con CamScanner

EXPERIENCIA PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo tres (03) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Descripción de Ítem Contratado • Fecha del contrato. • Valor del contrato • Certificación suscrita por quien la expide • Dirección y número telefónico del contratante Debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, NIT, Dirección y Teléfono. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	SI	cumple
El futuro contratista deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN como requisito para el pago de los bienes o servicios contratados conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05/03/2020 y resolución No 00042 del 05/05/2020 DIAN y la directiva presidencial No 009 de 2020.	si	cumple
CUMPLIMIENTO DECRETO 1072 DE 2015 y DECRETO 1111 DE 2017: El futuro contratista acreditara que tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	si	cumple
El futuro contratista deberá cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	si	cumple
El futuro contratista **certificará** que asume toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de San Juan de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa	si	cumple
El futuro contratista se compromete a entregar los bienes, de acuerdo a cantidades solicitadas, dentro de los 15 días siguientes a la solicitud realizada por los supervisores del contrato, tal como se solicitan en las condiciones técnicas mínimas y de obligatorio cumplimiento lo cual será dentro del plazo de ejecución del contrato.	si	cumple

Escaneado con CamScanner

El contratista deberá comprometerse que asume y cumple con todos los impuestos nacionales, departamentales y/o municipales reglamentados para su actividad comercial, estableciendo por ende que cualquier impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.	SI	cumple
CERTIFICADO QUE CUMPLE CON LAS NORMAS AMBIENTALES. Con base a la normatividad ambiental legal vigente para la República de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), comprometiéndose a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio. Disposición final de bienes post consumo. El futuro contratista deberá cumplir con lo estipulado en el decreto 4741 de 2005.	si	cumple
El futuro contratista debe mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	si	cumple
El futuro contratista deberá realizar asesoría al personal de supervisores después de formalizar el contrato, en cuanto a los posibles riesgos a la salud, equipos y materiales que se puedan presentar al manipular los productos de papelería, útiles de escritorio y oficina.	si	cumple
Anexar certificación Con base a la normatividad ambiental vigente para la República de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), la empresa oferente se compromete a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso de: • Manejo de residuos sólidos, líquidos, peligrosos etc. • Sujeción a la legislación ambiental en materia del post-consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional de Colombia, los cuales se puedan considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final de manera adecuada (Nota No.8 Resolución 04280 de 2013). • El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. Con base en lo anterior y con sujeción a la legislación ambiental vigente, la empresa oferente deberá suministrar a la Policía Nacional de Colombia, certificación de las actividades ambientales desarrolladas en su establecimiento de comercio, contemplando de igual forma, la estipulación atinente a la responsabilidad de ésta, para que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar la disposición final	si	cumple

Escaneado con CamScanner

adecuada (Ley 1252 del 2008, decreto 4741 del 2005, resolución 372 del 2009, resolución 1446 de 2005, resolución 415 de 1998 y resolución 1488 de 2005).		
CAPACIDAD OPERATIVA: Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***	si	cumple
TRANSPORTE: Los elementos contratados, serán entregados sin costo alguno por concepto de transporte, seguros y embalajes **SIN COSTO ADICIONAL**, en el Almacén de Intendencia de la Policía MEPAS, ubicado en la estación sur, carrera 4 No. 18-131 Barrio los Elíseos de la ciudad San Juan de Pasto (Nariño), en días hábiles horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, tal y como se solicitan el presente anexo, correctamente empacados para garantizar que permanezcan en perfecto estado, previa coordinación del Supervisor del contrato.	si	cumple

Firma

Intendente Jefe EDUARDO MAURICIO LEGARDA BUCHELI
Responsable Activos Fijos DENAR
Supervisor Contrato No. 94-8-10007-22
Correo electrónico: - denar.almin@correo.policia.gov.co
- eduardo.legarda@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3136584868

Escaneado con CamScanner

PRECISION BIOMEDICA SAS
NIT 900643642-2
CARRERA 32A # 20 -85, Pasto, Nariño, C.P. 520002
Tel: +57 3174451997
precisionbiomedica@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE3385
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO		**FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CALLE 18 # 47 - 160 TOROBAJO, Colombia, Pasto, Nariño, 520002		22/04/2022
			FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
TELÉFONO	7224539	**NIT** 900807338-3	22/05/2022

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Pegante, Colbón por 250 gramos - 60105704	Unidad	$3,361.34	100		$336,134.00
2	Caja por 12 unidades Boligrafos retráctiles (Tinta Negra) - 44121701	Unidad	$5,462.18	100		$546,218.00
3	Grapadora - 44121615	Unidad	$9,243.70	150		$1,386,555.00
4	Perforadora 2 huecos, metálica capacidad 20hojas a la vez, y distancia entre huecos de 8 cm - 45101508	Unidad	$9,243.70	150		$1,386,555.00
5	Caja por 12 unidades Lápiz Mirado Número 2 - 27112309	Unidad	$6,470.59	100		$647,059.00
6	Resma de Papel Tamaño Carta - 14111511	Unidad	$11,764.71	917		$10,788,239.07
7	Resma de Papel Tamaño Oficio - 14111506	Unidad	$13,445.38	300		$4,033,614.00
8	Carpetas 4 aletas, Color Blanco en Cartulina blanca, tipo Propalote - 44122003	Unidad	$2,352.94	500		$1,176,470.00
9	Carpeta 2 aletas, Color café - 44122003	Unidad	$840.34	499		$419,329.66
10	Libro de actas 400 Folios, pasta dura rayado Tamaño Oficio - 14111807	Unidad	$18,487.39	500		$9,243,695.00
11	Tijera Esclar Punta Roma - 42142007	Unidad	$1,260.50	99		$124,789.50
12	Cinta de Enmascarar 12X40 Mts - 31201503	Unidad	$2,941.18	100		$294,118.00
13	Marcador Borrable para Tablero - 27112309	Unidad	$1,848.74	100		$184,874.00
14	Marcador permanente fino, diferentes colores tinta, resistente al agua de rápido secado que no se decolora, marcador de pintura a base de aceite, de p - 27112309	Unidad	$1,008.40	50		$50,420.00
15	Marcador Resaltador - 27112309	Unidad	$1,008.40	200		$201,680.00
16	Tabla planillera, tamaño oficio acrílica para escribir con Pinza, soporte porta papel	Unidad	$5,042.02	20		$100,840.40
17	Caja por 24 unidades de Tajalapiz Metálico	Unidad	$8,067.23	5		$40,336.15
18	Caja por 24 unidades borrador de nata	Unidad	$5,126.05	5		$25,630.25
19	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos. Tipo nevera reglamentaria	Unidad	$7,142.86	150		$1,071,429.00

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S. - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Autorización de numeración de facturación N°18764017267591 de 2021-08-31 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE3001 hasta FE4000 con vigencia hasta 2022-08-31

Representación impresa de la factura electrónica

Escaneado con CamScanner

PRECISION BIOMEDICA SAS
NIT 900643642-2
CARRERA 32A # 20 -85, Pasto, Nariño, C.P. 520002
Tel: +57 3174451997
precisionbiomedica@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FE3385
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO		FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN	CALLE 18 # 47 - 160 TOROBAJO, Colombia, Pasto, Nariño, 520002		22/04/2022
TELÉFONO	7224539	NIT 900807338-3	FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA) 22/05/2022

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
20	CD formato DVD	Unidad	$1,260.50	100		$126,050.00
21	Almohadilla de sellos de caucho, Secado rápido. Moderno estuche plástico resistente y duradero, Filtro de gran capacidad para retener y conservar la t	Unidad	$2,521.01	99		$249,579.99
22	Tinta para almohadilla de sellos de caucho por 30cm3, secado rápido y buena solidez a la luz, excelente penetración sobre el papel	Unidad	$2,521.01	100		$252,101.00
23	Notas banderitas adhesivas neón por 125 unidades, 5 colores tipo flecha, 42x12 mm	Unidad	$2,352.94	100		$235,294.00
24	Bisturí cortador riel metálico	Unidad	$2,100.84	100		$210,084.00
25	Portaminas 0,7 mm caja por 12 unidades	Unidad	$16,554.62	5		$82,773.10
26	Caja de 12 estuches con 12 puntillas cada estuche de minas 0,7 mm	Unidad	$13,529.41	5		$67,647.05
27	Caja por 5000 unidades grapas estándar galvanizada	Unidad	$2,941.18	60		$176,470.80
28	Kit de 12 unidades esferos con tinta de gel	Unidad	$15,546.22	10		$155,462.20

Moneda: COP
Fecha y hora de generación: 2022-04-22T15:23:24
Fecha y hora de expedición: 2022-04-22T15:22:41
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito Medio de pago: Instrumento no definido

CUFE: b2c197ec3f22de729c263914583eadc2054b1f54540663c98ab9ec3db79ba6b32e448bfecf2802fb7e673de7d409e0cd

Firma digital: p7U3+u1hYsIBkO9JA4BbqvBwAoV46QBnYnJ70nAKFvTzF2clQgpSgGhRuyTU9dixOp+nZrlCi42PBn1dkfRVS8CbbCk61WhvcDlYfBBj1vSl8rwY
09Rg9LwMRVwG0t+2aiR0oAb0flxdxp4CsXzaN+WYAgBxLcrmux1TjgjeBmXlleuzj6U6l3YjErwwGJvuWkinlkZlSoOjrDW0+/q1sU47UK+gdC5j/mGiyGhHdRVf
ib3dB1hSRLKJwOz8VxaBRVKJ4TwzkGsyZ/ewrnwmb+8v6O5HYXWj5Fvrld1lwptr3CPaQK8a+T2d7ObFYT3+Ok6pSiEtSK6n+48YSN84cQA==

Cuarenta millones tres pesos con treinta y cuatro centavos

GRUPO No. 2 DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO Favor consignar en Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 997-120044-67 REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN #$16-01-01-M17;94-8–10007-22;eduardo.legarda@correo.policia.gov.co#$

Subtotal	$33,613,448.17
IVA (19.00%)	$6,386,555.17
Total	$40,000,003.34

Total de líneas: 28

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764017267591 de 2021-08-31 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE3001 hasta FE4000 con vigencia hasta 2022-08-31

Representación impresa de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Escaneado con CamScanner

PRECISION BIOMEDICA SAS
NIT 900643642-2
CARRERA 32A # 20 -85 - Pasto
+57 3174451997
precisionbiomedica@gmail.com

NOTA CRÉDITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 72

Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO		**FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/YYYY)**
DIRECCIÓN	CALLE 18 # 47 - 160 TOROBAJO		22/04/2022
CIUDAD	Pasto		
TELÉFONO	7224539	**NIT** 900807338	

Documento referenciado:

FACTURA DE VENTA	Factura electrónica: FE3385 (Fecha de generación del CUFE: 22/04/2022 • CUFE: b2c197ec3f22de729c263914583eadc2054b1f54540663c98ab9ec3db79ba6b32e448bfecf2802fb7e673de7d409e0cd)
TIPO DE NOTA CRÉDITO	Devolución de parte de los bienes; no aceptación de partes del servicio

Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
Kit de 12 unidades esferos con tinta de gel	Unidad	$2.81	1.00	0.00%	$2.81

Moneda: COP
Fecha y hora de generación: 2022-04-22T15:49:14
Fecha y hora de expedición: 2022-04-22T15:48:19
CUDE: a0f252a45902f0e90bdbc5475d49c9eb2b036a4a0bf44307067ca4635f6edc6d4d91f8ccc9da02877ebc79d961ae3806

Firma digital: zs62vsvjDar5pWE5bsfVKXeSfj9lR+Z7ECp3vBr3lD3/QEEU0ejBsAFXlq5OONAxH7dKKBXTGMcON0OM0BqW+Cn70EpX7wg0ppSQrMwGO+GCJW+z
Q7G/Hn5BXEzon0DEqr9l2tMxvyl6GBLW1s/M1Z0p+gn/q/GPyBJzz+ezEpjNUyrZ7r4DD0C7LaeQzySaqrWjHCw8KDQDhg2L8xmCQpLewwhTS5g0FX08D+f0gbxT
pKrvmLGBR4S70bYysiEEkd9KaWSxvCbXKL+of1l9wCRYf5v2k0oWZ9y4hwWMwx+lV4WurBXOm+imh8xQtz6n55Offw/flYlYA2cQggKeNw==

Subtotal	$2.81
Descuento	$0.00
Subtotal	$2.81
IVA (19.00%)	$0.53
Total	$3.34

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Representación impresa de la nota crédito electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Escaneado con CamScanner

Precisión Biomédica
NIT 900643642-2

Apreciados clientes y proveedores,

Por medio del presente, nos permitimos informar que la empresa PRECISION BIOMEDICA SAS identificado con NIT 900.643.642 se encuentra registrado en el RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN desde el año 2019, solicitamos por tanto de acate la reglamentación que le compete a este régimen como lo estipula el Art. 911 de Estatuto Tributario Nacional: "Los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - **SIMPLE no estarán sujetos a retención en la fuente y tampoco estarán obligados a practicar retenciones y autorretenciones en la fuente** con excepción de las correspondientes a pagos laborales. En los pagos por compras de bienes o servicios realizados por los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE, el tercero receptor del pago, contribuyente del régimen ordinario y agente retenedor del impuesto sobre la renta, deberá actuar como **agente autorretenedor** del impuesto. Lo anterior sin perjuicio de la retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas -IVA, regulado en el numeral 9 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario". Adjuntamos copia del RUT para su soporte.

Atentamente,

MARIA FERNANDA ACOSTA MORA
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 32A No. 20 - 85 Pasto // Tel. 7307841 Cel. 3174451997 - 3136555385 // precisionbiomedica@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Precisión Biomédica
NIT 900643642-2

CERTIFICACIÓN

Yo, MARÍA FERNANDA ACOSTA MORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.277.537 De Pasto, en mi condición de representante legal de la empresa PRECISIÓN BIOMÉDICA S.A.S identificada con Nit 900.643.642-2, certifico que, durante el mes de febrero, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Pasto, a los dos (02) días del mes de marzo de 2022.

FIRMA_____
MARÍA FERNANDA ACOSTA MORA
C.C. 1.085.277.537 de Pasto

Escaneado con CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900643642
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PRECISION BIOMEDICA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:		PASTO DEPARTAMENTO:	NARINO
DIRECCIÓN:	CARRERA 32 A # 20-85	TELÉFONO:	7307841
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros tipos de comercio al por
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7832883461**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/04/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1398680127

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 616.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	4	$ 1.007.900
SUBTOTAL:			6	**$ 1.623.900**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 154.000
837000084	EPSIC5	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	1	$ 62.700
901021565	ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	3	$ 189.400
SUBTOTAL:			6	**$ 406.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891280008	CCF35	CCF35-CCF DE NARINO	6	$ 406.100
SUBTOTAL:			6	**$ 406.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	6	$ 194.600
SUBTOTAL:			6	**$ 194.600**

TOTAL PAGADO:	**$ 2.630.700**

Escaneado con CamScanner

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 20/10/2021

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **MOBIMUEBLES SAS** con **NIT 901.364.893-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 480700072519

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

Escaneado con CamScanner